

Ley por medio de la cual se designa  
con el nombre de Marcelino Pratta  
(Don Nino) una de las calles de la  
ciudad de San Francisco de Macoris. -

26-12-79



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

AÑO DEL NIÑO

Núm: 372

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

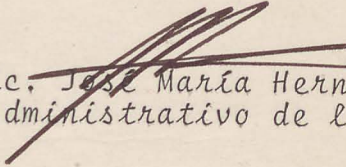
- 4 FNE. 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta (Don Noni) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 26 de diciembre de 1979 y registrada con el No.86.

Muy atentamente,

  
Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH  
AQ/ec.-

AÑO DEL NIÑO

Núm: 372

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

- 4 ENE. 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Marcelino Penalta (Don Noni) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 26 de diciembre de 1979 y registrada con el No. 86.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH  
AQ/ec.-

AÑO DEL NIÑO

Núm:

372

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

- 4 ENE. 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta (Don Noni) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 26 de diciembre de 1979 y registrada con el No.86.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH  
AQ/ec.-



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

№ 00835

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
11 de diciembre de 1979.-

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.484 de fecha 27 de marzo del 1979, mediante el cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta (Don Nino) una de las calles de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Este Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



Hatuey De Céspedes  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

HDC.

cmc/mec\*-

00835

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
11 de diciembre de 1979.-

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.484 de fecha 27 de marzo del 1979, mediante el cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta (Don Nino) una de las calles de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Este Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Hatuey De Camps,  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

HDC.

cmc/mec\*-

00484

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
27 de marzo de 1979.

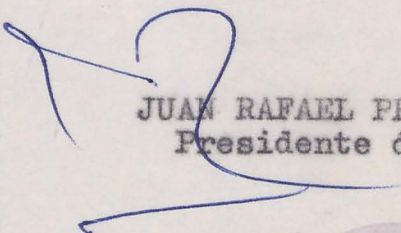
Señor  
Dr. Abraham Bautista Alcántara,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de MARCELINO PERALTA (DON NINO) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por el Dr. José Amado Camilo Fernández, Senador por la Provincia Duarte.

Muy atentamente le saluda,



JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente del Senado.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor MARCELINO PERALTA (Don Nino), fallecido en fecha 12 de abril de 1978, fue un benemérito ciudadano y distinguido Munícipe de San Francisco de Macorís;

CONSIDERANDO: Que el señor Peralta fue un padre ejemplar que a golpe de increíbles sacrificios, con una máquina de coser supo dar al país sus cinco hijos profesionales, 4 doctores en medicina y una en laboratorio, los que también son ejemplos de bien ciudadano.

VISTA La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ART. 1.- Se designa con el nombre de MARCELINO PERALTA (Don Nino) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís;

ART. 2.- El Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

S I G U E .-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSTITUCION: Que el señor MARCELINO BRAGA (Don Nino), fallecido en fecha 23 de abril de 1978, fue un benemérito ciudadano y distinguido funcionario de San Francisco de Macoris;

CONSTITUCION: Que el señor PEREIRA fue un patrio ejemplo que a golpe de iniciativas acertadas, con sus palabras de coherencia y en la parte sus clases altas profesionales, a doctores en medicina y una en la parte, los que también son ejemplos de bien ciudadanos.

VISTA la Ley No. 45 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2437, del 8 de julio de 1950, sobre designación de honores a divisiones policíacas, militares, aéreas, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

EN NOMBRE DE LA LEGISLATURA :

CONSTITUCION: Que el nombre de MARCELINO BRAGA (Don Nino), fallecido en fecha 23 de abril de 1978, fue un benemérito funcionario de San Francisco de Macoris;

CONSTITUCION: Que el nombre de PEREIRA fue un patrio ejemplo que a golpe de iniciativas acertadas, con sus palabras de coherencia y en la parte sus clases altas profesionales, a doctores en medicina y una en la parte, los que también son ejemplos de bien ciudadanos.

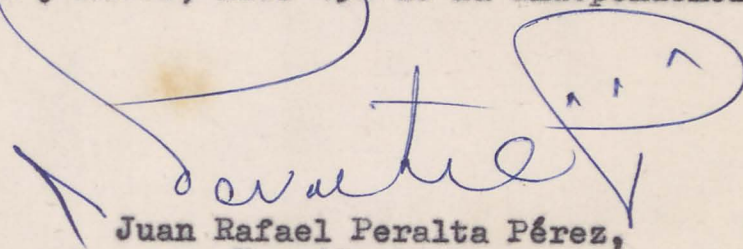
CONSTITUCION: Que el nombre de PEREIRA fue un patrio ejemplo que a golpe de iniciativas acertadas, con sus palabras de coherencia y en la parte sus clases altas profesionales, a doctores en medicina y una en la parte, los que también son ejemplos de bien ciudadanos.

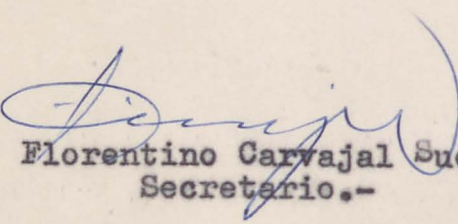
124  
REGISTRADA AL No. 77  
del libro letra 7  
de actas de las Sesiones del Senado  
y Decretos votados por el Senado  
7 consta de  
hojas escritas en español  
Senato Domingo 27 Mayo 79  
Jefe de la Oficina del Senado

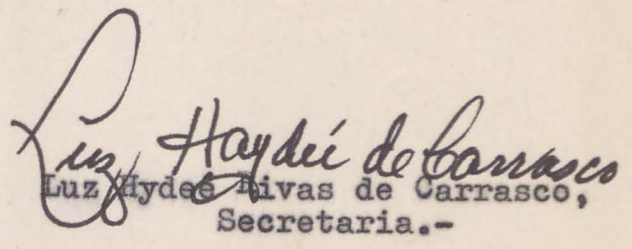
# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se designa con el  
ASUNTO: nombre de MARCELINO PERALTA (DON NINO) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís. PAG.2

República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 116 de la Restauración.

  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente.-

  
Florentino Carvajal Suero,  
Secretario.-

  
Luz Haydeé Nivas de Carrasco,  
Secretaria.-



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se designa con el  
nombre de PARQUE RECREATIVO (OAK HING) una de las  
calles de la ciudad de San Francisco de Ma-  
yagüez.

ASUNTO

República Dominicana, a las veintidós días del mes de marzo del año  
mil novecientos treinta y nueve; años 19 de la Independencia y 116 de  
la Restauración.

Juan Rafael Peraza Pérez,  
Presidente.

Marcelino Cayetano Pérez,  
Secretario.

Francisco de los Angeles,  
Secretario.



Por LEGISLATURA del DE 1939  
REGISTRADA AL No. 92  
en el folio del libro letra D  
No. de decretos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios por renglón.  
Santo Domingo, D. R., 27 de Marzo 1939  
Jefe de las Oficinas del



*Aprobada  
en 1ra  
22-3-79  
Aprobada  
en 2da  
Ses - 27-3-79*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*deberia*

CONSIDERANDO: Que el señor MARCELINO PERALTA (Don Nino), fallecido en fecha 12 de abril de 1978, fue un benemérito ciudadano y distinguido Munícipe de San Francisco de Macorís;

CONSIDERANDO: Que el señor Peralta fue un padre ejemplar que a golpe de increíbles sacrificios, con una máquina de coser supo dar al país sus cinco hijos profesionales, 4 doctores en medicina y una en laboratorio, los que también son ejemplos de bien ciudadano.

VISTA La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ART. 1.- Se designa con el nombre de MARCELINO PERALTA (Don Nino) una de las Calles de la ciudad de San Francisco de Macorís;

ART. 2.- El Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARCELINO PERALTA (DON NINO), UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado, reunida en sesión de estudios, siendo las 10 horas de la mañana, del día 22 de marzo del año en curso 1979, RESOLVIO mediante sus deliberaciones recomendar sin ninguna objeción al pleno Senatorial APROBAR dicho Proyecto de Ley.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la orden del día de la presente sesión, para conocimiento y aprobación del referido proyecto.

POR LA COMISION:

Helvio Antonio Rodríguez,  
Presidente.

Radhames Rodríguez González,  
Vice-Presidente.

Felipe Segundo Parra Pagán,  
Vocal.

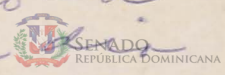
Florentino Carvajal Suero,  
Vocal.

Alfredo Rivas Hernández,  
Secretario.

Leonidas Armando Pérez y Pérez,  
Vocal.

Jacobo Ant. Sánchez José,  
Vocal.

Leído en  
sesión  
22-3-79



INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARCELINO PERALTA (DON NINO), UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado, reunida en sesión de estudios, siendo las 10 horas de la mañana, del día 22 de marzo del año en curso 1979, RESOLVIO mediante sus deliberaciones recomendar sin ninguna objeción al pleno Senatorial APROBAR dicho Proyecto de Ley.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la orden del día de la presente sesión, para conocimiento y aprobación del referido proyecto.

FOR LA COMISION:

Helvio Antonio Rodríguez,  
Presidente.

Radhames Rodríguez Gómez,  
Vice-Presidente.

Alfredo Rivas Hernández,  
Secretario.

Felipe Segundo Parra Pagán,  
Vocal.

Leonidas Armando Pérez y Pérez,  
Vocal.

Florentino Carvajal Suero,  
Vocal.

Jacobo Ant. Sánchez José,  
Vocal.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARCELINO PERALTA (DON NINO), UNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado, reunida en sesión de estudios, siendo las 10 horas de la mañana, del día 22 de marzo del año en curso 1979, RESOLVIO mediante sus deliberaciones recomendar sin ninguna objeción al pleno Senatorial APROBAR dichos Proyectos de Ley.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la orden del día de la presente sesión, para conocimiento y aprobación del referido proyecto.

POR LA COMISION:

Helvio Antonio Rodríguez,  
Presidente.

Radhames Rodríguez Gómez,  
Vice-Presidente.

Alfredo Rivas Hernández,  
Secretario.

Felipe Segundo Parra Pagán,  
Vocal.

Leonidas Armando Pérez y Pérez,  
Vocal.

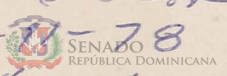
Florentino Carvajal Suero,  
Vocal.

Jacobo Ant. Sánchez José,  
Vocal.

*Interior y  
Policio -*



*Terdo en Sesión  
del 28-10-78  
aprobada en  
1ª Sesión*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO que el señor Marcelino Peralta (Don Nino), fallecido en fecha 12 de abril de 1978, fue un benemerito ciudadano y distinguido Muncipe de San Francisco de Macorís;

CONSIDERANDO que el señor Peralta fué un padre ejemplar que a golpe de ~~xx~~ increíbles sacrificios, con una máquina de coser supo dar al país sus cinco hijos profesionales, 4 doctores en medicina y una en laboratorio, los que también son ejemplos de bien ciudadano.

VISTA la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de MARCELINO PERALTA DON NINO, una de las calles de la ciudad de San Francisco de Macorís;

ART. 2.- El Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís queda encargado de la ejecución de la presente ley;

DADA etc.-

Remitido al  
Senador Don  
Jes. Macoris



Señor Senador  
15-11-75  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE MACORIS, R. D.

NUM. 0931.-

18 de Octubre de 1978.

Al : Presidente del Congreso Nacional  
SANTO DOMINGO, D. N.

Asunto : Solicitud designación de una calle  
de esta ciudad, con el nombre de -  
Marcelino Peralta (Don Nino).

Anexo : Carta de fecha 25 de septiembre 1978,  
de los señores Germán García López y  
Rafael Prado Marte.

1.- REMITIDO, muy respetuosamente para que en caso de ser posible, ese Organismo dicte las disposiciones correspondiente y se designe con el nombre de Marcelino Peralta una calle de esta ciudad.

2.- El señor Peralta falleció en esta ciudad en fecha 12 de Abril de 1978 y fué un padre ejemplar y Municipio Distinguido y a nuestra apreciación es merecedor de que se le otorgue este galardón.

Atentamente le saluda,

  
LIC. RAFAEL ROQUE  
Presidente del Ayuntamiento.



NUM. 0931.-

18 de Octubre de 1978.

Al : Presidente del Congreso Nacional  
SANTO DOMINGO, D. N.

Asunto : Solicitud designación de una calle  
de esta ciudad, con el nombre de  
Marceline Peralta (Don Nine).

Anexo : Carta de fecha 25 de septiembre 1978,  
de los señores Germán García López y  
Rafael Prado Marte.

1.- REMITIDO, muy respetuosamente para que en caso de ser posible, ese Organismo dicte las disposiciones correspondientes y se designe con el nombre de Marceline Peralta una calle de esta ciudad.

2.- El señor Peralta falleció en esta ciudad en fecha 12 de Abril de 1978 y fué un padre ejemplar y Municipal Distinguido y a nuestra apreciación es merecedor de que se le otorgue este galardón.

Atentamente le saluda,

  
LIC. RAFAEL ROQUE  
Presidente del Ayuntamiento.



NUM. 0931.-

18 de octubre de 1978.

Al : Presidente del Congreso Nacional  
SANTO DOMINGO, D. N.

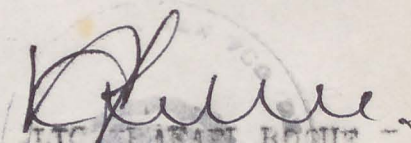
Asunto : Solicitud designación de una calle  
de esta ciudad, con el nombre de  
Marcelino Peralta (Don Wine).

Anexo : Carta de fecha 25 de septiembre 1978,  
de los señores Ceferín García López y  
Rafael Prado Marte.

1.- REMITIDO, muy respetuosamente para que en caso de ser posible, ese Organismo dicte las disposiciones correspondientes y se designe con el nombre de Marcelino Peralta una calle de esta ciudad.

2.- El señor Peralta falleció en esta ciudad en fecha 12 de Abril de 1978 y fué un padre ejemplar y Municipio Distinguido y a nuestra apreciación es merecedor de que se le otorgue este galardón.

Atentamente le saluda,

  
- LIC. RAFAEL ROQUE -  
Presidente del Ayuntamiento.



**PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA**  
**P. Q. D.**  
**COMITE CENTRAL EJECUTIVO**  
**SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA**

San Francisco de Macorís,  
25 de Septiembre 1978

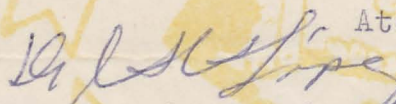
Al Presidente y demás Miembros  
del Ayuntamiento de San Francisco  
de Macorís.-

Distinguidos señores:

El Comité Provincial del PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA se permite sugerir a esa Sala la realización de un acto de Justicia con la designación de una calle con el nombre de ese benemérito ciudadano que se llamó Marcelino Peralta, - más bien conocido como Don Nino Peralta (así debiera llamar se la calle), quien fué un ejemplo de munícipe, de padre, - de amigo y de familiar, y tuvo la gloria, a golpe de increíbles sacrificios, con una máquina de pié de coser, dar a l país sus cinco (5) hijos profesionales: cuatro doctores en medicina y una en laboratorio, los que también son ejemplos de bien ciudadano.-

Si nuestra sugerencia tuviera el beneplácito de los señores Ediles, muy bien podrían designar con ese nombre tres cuadras de calles que se llaman "A", "B", y "C" que no son más que una, en el Ensanche Santa Ana o Los Pegaitos como - le llama el pueblo, que fué precisamente la calle de los últimos días de vida de Don Nino Peralta.- !Honrar Honra!..

Atentamente,

  
Dr. Germán García López.-  
Sec. Gral. y Vice-pte.  
del C.C.E.

  
Rafael Prado Marte.-  
Presidente

JUSTICIA PAZ TRABAJO